

#10,00

ICONOS|12

~~FLACSO~~ - ~~Bibliotecas~~

Revista de FLACSO-Ecuador

No 12. noviembre, 2001

ISSN 13901249

Los artículos que se publican en la revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores, no reflejan necesariamente el pensamiento de **ICONOS**

Director de Flacso-Ecuador

Fernando Carrión

Consejo editorial

Felipe Burbano de Lara (Editor)

Edison Hurtado (Co-editor)

Franklin Ramírez

Alicia Torres

Mauro Cerbino

Eduardo Kingman

Producción:

FLACSO-Ecuador

Diseño e ilustraciones:

Antonio Mena

Impresión:

Edimpres S.A.

FLACSO-Ecuador

Ulpiano Páez N 19-26 y Av. Patria

Teléfonos: 2232-029/ 030 /031

Fax: 2566-139

E-mail: fburbano@flacso.org.ec

ehurtado@flacso.org.ec

FLACSO - Bibliotecas

Indice

Coyuntura

6

“Choque de civilizaciones”,

fundamentalismo islámico y geopolítica de la nueva Guerra Fría

Marc Saint-Upéry



13

La reforma fiscal deja intacto el problema del endeudamiento externo

Fander Falconí,

Hugo Jácome

Dossier

22

El círculo vicioso de la transición:

de la democracia formal a la poliarquía

Pablo Andrade A.

33

Una democracia en busca de actores:

reflexiones sobre el proceso político ecuatoriano a partir de la transición

Francisco Sánchez López

47

La crisis política en Colombia

Pedro Santana Rodríguez

54

Reconstruyendo la democracia en Perú: crisis y transición en la caída de Fujimori

Carmen Rosa Balbi y

David Scott Palmer

Debate

66

“Hay que romper los paradigmas que hemos construido”

Discurso de Fernando Henrique Cardoso

en la recepción del Doctorado Honoris Causa otorgado por FLACSO



72

Apuntes sobre modernidad, reflexividad y política

Más allá de la democracia dialógica.

Natalia Catalina León G.

Diálogo

88

Diálogo con Axel Ramírez: **Las fronteras de la antropología y la antropología de las fronteras**

Mauro Cerbino

Temas

100

La Bruja, la Tunda y la Mula:

el diablo y la hembra en las construcciones de la resistencia afro-ecuatoriana

Paloma Fernández Rasines

108

Como insulina al diabético:

la selección de fútbol a la nación en el Ecuador de los noventa

Franklin Ramírez G.

Jacques Ramírez G.

Frontera

120

Argentina: anatomía de una crisis

Juan Jacobo Velasco

126

**La convertibilidad en Argentina:
lecciones de una experiencia**

Alfredo Calcagno,

Sandra Manuelito y Daniel Titelman

142

Reseñas

148

Sugerencias bibliográficas

151

Contenido ICONOS 11





La reforma fiscal deja intacto el problema del endeudamiento externo

Fander Falconí*
Hugo Jácome**

El endeudamiento externo es sin duda uno de los principales problemas económicos y políticos que enfrenta el Ecuador. Las condiciones del endeudamiento han llevado a que el país se encuentre a merced de las presiones internacionales: la deuda deja de ser una simple relación deudor-acreedor y se transforma en una herramienta de presión y condicionamiento económico y político.

El exministro de economía y finanzas, Jorge Gallardo, planteó una reforma fiscal, la cual incluye algunas formulaciones de política respecto a la situación del endeudamiento externo¹. Consideramos que es muy positivo colocar en la palestra pública un tema tan importante como las finanzas públicas, más aún cuando la política fiscal tiene un peso fundamental en una economía dolarizada. Sin embargo, este artículo muestra que algunos planteamientos son insuficientes e incluso contradictorios para alcanzar un adecuado manejo de las finanzas públicas, especialmente en lo relacionado con el tratamiento de la deuda externa. En tal virtud, este artículo centra su atención en

el tratamiento que se proporciona a la deuda externa, en el contexto de la propuesta gubernamental de reforma fiscal.

Para ello, en primer lugar se presenta la realidad del endeudamiento ecuatoriano, considerando las discrepancias entre deuda “actual” y deuda “real”, el destino de la deuda y los cuellos de botella que genera el endeudamiento a futuro. Luego, se discuten las propuestas que guardan relación con el endeudamiento en el marco de la mencionada reforma fiscal, presentada por el exministro Gallardo. Finalmente, se plantea que existen suficientes argumentos financieros e históricos para solicitar la condonación parcial o total de la deuda externa pública ecuatoriana. En efecto, desde nuestro punto de vista, el país debería plantearse un cambio de estrategia en el tema del endeudamiento externo público, buscar alternativas distintas de desendeudamiento e incluso asumir una posición acreedora.

La realidad financiera ecuatoriana

A finales de 2000, la deuda externa pública ascendió a US\$ 11.229 millones. Este es el resultado de un período constante de endeudamiento del Ecuador que refleja unas condiciones de financiamiento impuestas por los acreedores internacionales tanto en tasas de interés como en los plazos de amortización del capital.

Generalmente, el objetivo de un endeudamiento externo es suplir las necesidades financieras internas. Los préstamos se realizan a una tasa de interés —impuesta por los acreedores— más una

* Dr. en Economía Ecológica. Coordinador del área de economía de FLACSO-Ecuador.

** Dr.(c) en Economía Financiera. Investigador del área de economía de FLACSO-Ecuador.

¹ Este artículo centra su atención en la propuesta de reforma fiscal presentada por el ex ministro de Economía y Finanzas Jorge Gallardo. El economista Carlos Julio Emmanuel le reemplazó en sus funciones y en declaraciones públicas indicó que continuaría con los lineamientos de la reforma fiscal.

prima de riesgo, la cual fluctúa de acuerdo a las características específicas de cada país.

En este sentido, un préstamo debe fundamentarse en la situación real del deudor para la cual se realiza un análisis de riesgo de crédito, con el objeto de que exista una viabilidad de pago cierta. Además, el pago de la deuda implica que un país tiene que generar excedentes (la producción ha de ser mayor que el consumo) para pagar esta deuda (amortizaciones más intereses), y esto se puede lograr por dos vías: a) por un aumento genuino de la productividad de la economía (más producción por horas de trabajo), y b) por un empobrecimiento social y un abuso de la naturaleza; en las actuales condiciones, esto significa infravalorar la mano de obra o aumentar el ritmo de extracción de los recursos naturales no renovables y renovables (petróleo, bosques naturales, etc.).

En el primer caso, esto significa que el crecimiento "sustentable" de la economía debe ser mayor o al menos igual a la tasa real de interés contratada, pues caso contrario el país se está descapitalizando. Si la tasa de interés es mayor a la tasa de crecimiento económico, esto implica que una economía debe obtener los recursos para servir la deuda externa a través de un nuevo endeudamiento, provocando un círculo vicioso de endeudamiento: deuda para pagar deuda.

En el segundo caso, la obligación de servir la

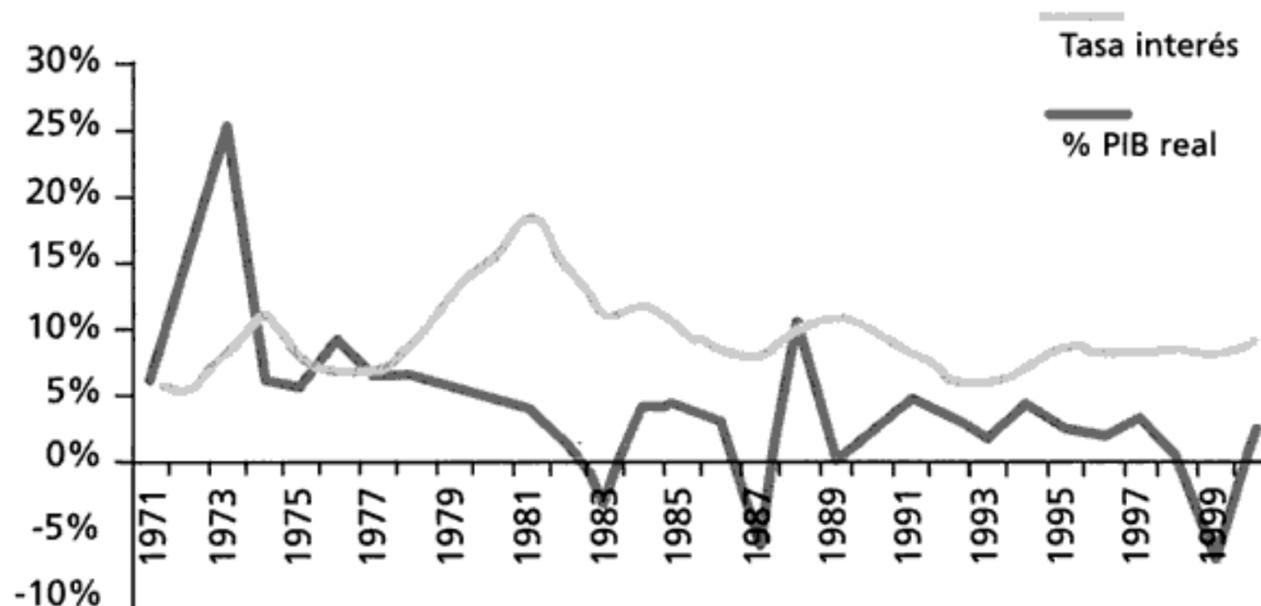
deuda externa vía un incremento de la explotación de los recursos naturales lleva a una depreciación de la naturaleza. Hay que estar claros que, mientras la deuda crece a una determinada tasa de interés de mercado, la naturaleza no puede crecer a ese ritmo (Martínez-Alier, 2000): los recursos renovables tienen ritmos biológicos de crecimiento diferentes que los económicos, y al mismo tiempo los recursos agotables como el petróleo no se producen sino que ya se produjeron hace tiempo.

Adicionalmente, el servicio de la deuda implica una elección en la distribución del gasto público. Si no existe un incremento en la productividad, los recursos financieros para servir la deuda externa se generan por un deterioro de las condiciones sociales (por una caída de los salarios en términos reales, infravalorando el consumo o desvirtuando en inversión sustentable y social).

Endeudamiento "actual" versus endeudamiento "real"

Desde una lógica financiera, si un país incurre en endeudamiento debe generar un rendimiento económico-financiero igual o mayor que la tasa de interés en que fue adquirido el préstamo en el período del endeudamiento. Por lo tanto, resulta

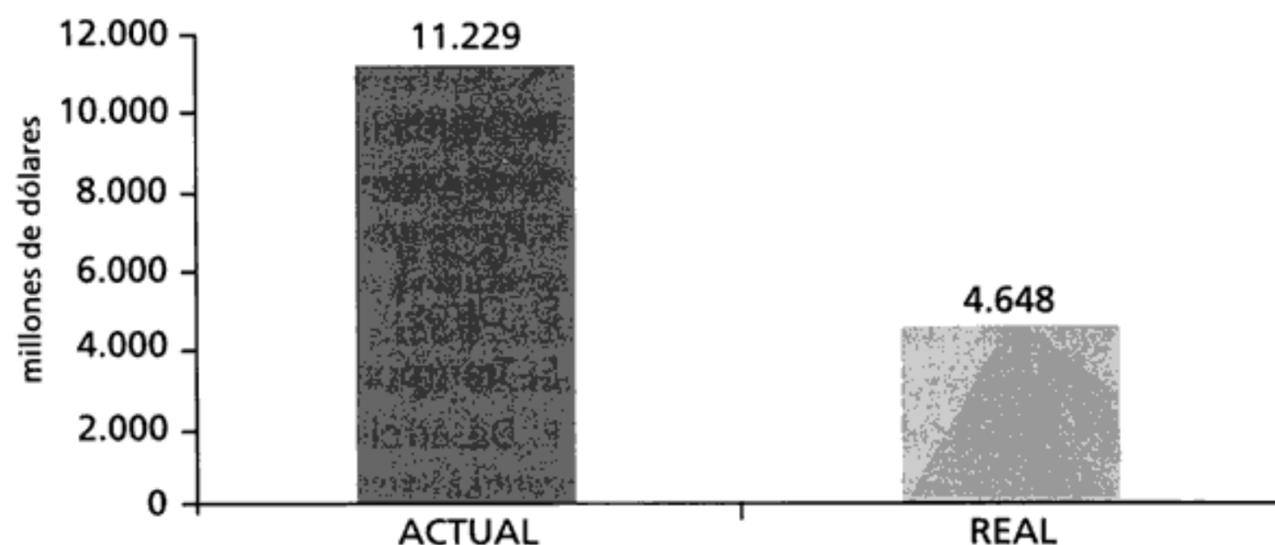
Gráfico 1
Tasas de crecimiento anual del PIB real versus tasa de interés prime



Fuente: Banco Central del Ecuador, Reserva Federal de los Estados Unidos.

Gráfico 2

Nivel de endeudamiento público "actual" y "real"



Fuente: Banco Central del Ecuador, Elaboración propia

pertinente realizar una comparación entre las tasas de interés internacionales y la tasa de crecimiento real de una economía.

Tal como se puede observar en el Gráfico 1, la tasa de crecimiento del Ecuador —medida por el incremento anual del Producto Interno Bruto (PIB) en sures constantes de 1975— es inferior a la tasa de interés internacional —medida por la tasa promedio prime anual—, salvo en 1971, 1972, 1973, 1976 y 1988. Vale indicar que el PIB no incorpora los llamados gastos defensivos o mitigatorios de una economía y tampoco la degradación ambiental, por lo que la tasa de crecimiento económico no es necesariamente una medida de crecimiento sustentable

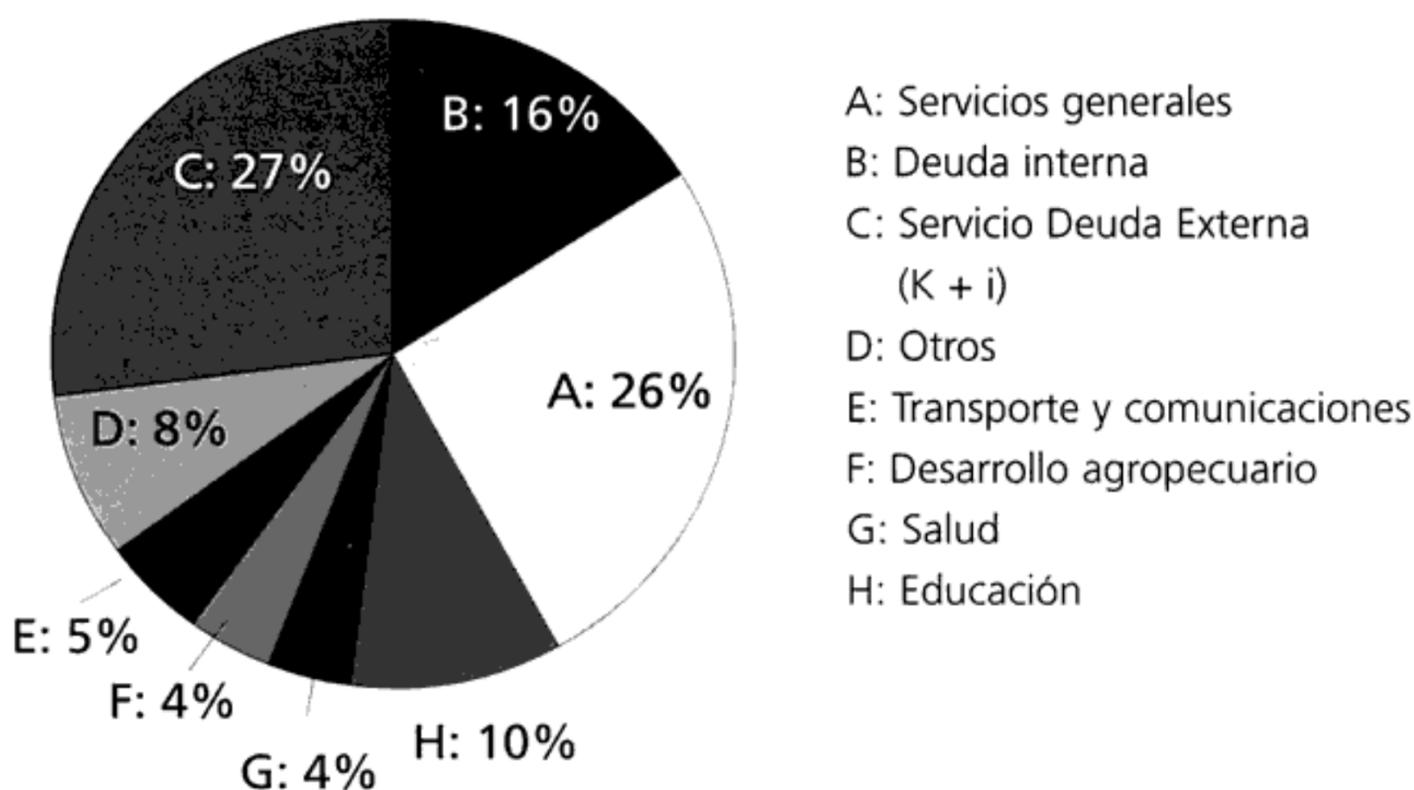
Si se sigue con el argumento inicial, un nivel de endeudamiento adecuado debería estar estrechamente vinculado con el crecimiento económico. En el caso de Ecuador, si se actualizan los desembolsos recibidos (crédito fresco) de la deuda externa a valor presente² desde 1970 hasta el año 2000, y luego se comparan con las amortizaciones e intereses pagados igualmente actualizados, se observa que el saldo de la deuda debería ser US\$ 4.648 millones (ver Gráfico 2).

² La actualización se ha realizado con la tasa de crecimiento de la economía en términos reales, que es la tasa que permitiría la viabilidad de pago. Esto supone asumir que la producción no genera ningún excedente.

Esto nos lleva a algunas conclusiones. En primer lugar, si el Ecuador se hubiera endeudado según su capacidad de pago (a la tasa de crecimiento del PIB), el saldo de la deuda no debería alcanzar los niveles actuales (US\$ 11.229 millones), por lo que existe una sobre-valoración en el endeudamiento de US\$ 6.581 millones.

En segundo lugar, existe una irresponsabilidad de los gobiernos de turno por incurrir en un endeudamiento a tasas de interés que no se compadeían con la realidad económica (medida en este caso por el PIB), salvo en casos excepcionales en que se podía haber justificado el endeudamiento como en los desastres naturales ocasionados por el fenómeno climatológico del Niño, los conflictos bélicos con el Perú, la caída de los precios de exportación del petróleo, etc. Ciertamente, se aceptó y se asumió el endeudamiento sin considerar la capacidad de pago del país, lo cual generó un endeudamiento sistémico y pernicioso para las futuras generaciones. Mientras mayor es la brecha entre tipos de interés y tasas de crecimiento económico, mayor es la sub-valoración a las siguientes generaciones; por ejemplo, esta situación se observa con claridad en la década de los ochenta cuando los tipos de interés internacionales fueron los más altos de los últimos treinta años (alcanzando en algunos años el 19%), el crecimiento fue negativo en algunos casos, y se incurrió en los mayores niveles de endeudamiento.

Gráfico 3
Destino del Gasto Público



Fuente: Banco Central del Ecuador.

En tercer lugar, existe una corresponsabilidad de algunos acreedores internacionales puesto que concedieron estos créditos a sabiendas de las elevadas condiciones financieras que estaban imponiendo y con intenciones no muy claras, considerando que la capacidad de pago del país era incierta. Esta situación refleja claramente el denominado *riesgo moral* en el que incurrieron algunos de los acreedores.

¿Adónde se destina la deuda?

Además de este endeudamiento pernicioso, la canalización de los recursos no ha sido necesariamente la más adecuada, es decir: ¿cuánto de la deuda se está canalizando hacia inversión genuina o inversión sustentable?

Si se considera la estructura de los gastos del gobierno central en el año 2000, por cada dólar gastado, 27 centavos se destinaron para el pago de la deuda externa y 16 centavos para deuda interna, y solo 14 centavos para educación y salud, según datos del Banco Central del Ecuador (ver Gráfico 3). Se puede afirmar que una parte muy

importante del endeudamiento se destina para pagar deudas, sostener un gasto corriente innecesario, y una menor proporción se destina a inversión genuina desde el punto de vista, productivo, social y ambiental. (Ver Gráfico 3)

Un cuello de botella a futuro

El problema de la deuda externa pública se agudiza a futuro dada la estructura actual de generación de ingresos fiscales del país.

Si se actualiza el flujo futuro del total de los ingresos corrientes y de capital del gobierno central (en los próximos 12 años³), y si se compara con el endeudamiento externo público a finales del año 2000, se observa el enorme peso que representa la deuda. La relación endeudamiento público versus flujo actualizado de recursos, a la tasa

³ Los flujos han sido actualizados a 12 años ya que una parte representativa del endeudamiento del país tiene este horizonte temporal básicamente por la renegociación de los Bonos Global (incluso hay una cláusula que permite el canje de los bonos de 30 a 12 años). En este cálculo, la tasa de actualización corresponde al 12.36%, que es la tasa efectiva anual a la cual se pagan estos bonos.

de interés de mercado, representa cerca del 44%. Esta situación se vuelve dramática cuando se compromete cerca del 80% de los ingresos petroleros futuros actualizados (en los próximos 12 años) al pago de la deuda externa pública⁴.

Estos datos reflejan varias situaciones:

- a. Si el pago de la deuda implica el 44% de los ingresos fiscales futuros, entonces el 56% queda remanente para gastos presupuestarios. La interrogante es si este porcentaje guarda coherencia con las necesidades de desarrollo sustentable del país.
- b. Una gran parte de los ingresos futuros que se generarán por la venta de un recurso no renovable, en este caso el petróleo, tendrán que destinarse a pagar la deuda externa, con la consiguiente descapitalización financiera y el menoscabo del patrimonio natural.

Las propuestas de la reforma fiscal

El documento difundido por el Ministerio de Economía y Finanzas (Gallardo, 2001) resalta el “sobre endeudamiento del Ecuador”; esta aseveración es cierta. Ante esta situación, se propone una reducción del endeudamiento, lo cual es un objetivo de política plenamente deseado. El problema radica en cómo se va a alcanzar la reducción del endeudamiento.

Acerca del FEP

El Ministerio plantea crear un fondo de estabilización petrolera (FEP), que se alimentará del 80% de los ingresos petroleros del Estado provenientes de la exportación de crudo por el oleoducto de crudos pesados. En el proyecto de ley del fondo petrolero de estabilización y ahorro (Art. 13) se dice: “el FEP acumulará un máximo de recursos

⁴ Para el flujo de ingresos petroleros futuros se ha considerado la información proveniente del Ministerio de Economía.

equivalente al 2.5% del PIB del período anterior con fines de estabilización de ingresos petroleros, luego de lo cual el excedente de recursos del FEP será utilizado para reducir el servicio de la deuda pública y cumplir con los compromisos de recompra de deuda externa contratados por el Ecuador”.

La creación del FEP merece comentarse desde varios ángulos. En primer lugar, el fondo se capitalizará con los rendimientos financieros de los recursos generados por los ingresos petroleros a tasas de interés pasivas, en tanto que el déficit fiscal demandará endeudamiento a tasas de interés activas.

El fondo generaría recursos financieros que se derivan de las inversiones en los mercados de capitales, por lo tanto los criterios de inversión, al ser fondos públicos, deben guardar principios de prudencia financiera y cierta aversión al riesgo. En este sentido, las rentabilidades esperadas estarían estrechamente ligadas a los rendimientos que generen activos sin riesgo, por ejemplo los bonos del Tesoro de los Estados Unidos. Esto significa que las tasas de interés a las que se capitalizaría este fondo no serían altas.

De otro lado, el país carece de excedentes financieros e históricamente no se ha manejado con criterios de prudencia en el endeudamiento público.

La idea de tener recursos económicos que se capitalizan a tasas pasivas, como se explicó anteriormente y, por otro lado, un endeudamiento a tasas activas, que por cierto involucra una prima de riesgo bastante importante (debido al riesgo país), no guarda relación con una lógica financiera ni con la realidad económica y política del país.

Otro cuestionamiento a la creación del FEP se centra en la asignación de los rendimientos que generan este tipo de mecanismos, es decir, su razón de ser. La reciente historia del país y de manejo de fondos públicos no arroja buenas experiencias. El desprestigio generalizado de los entes y actores públicos desencadena una serie de preocupaciones en torno a verdadero uso final de esos recursos. ¿Quién garantiza que estos fondos se canalizarán para suplir la reducción de ingresos originados por un shock externo (por ejemplo, una caída de los precios del petróleo) en el presupuesto nacional? ¿Quién avaliza que no se realice un nuevo salvataje bancario que desequilibre las fi-

nanzas públicas? Por lo tanto, no hay garantías de que el “excedente” de los ingresos generados por el patrimonio natural (petróleo) de los ecuatorianos sea reinvertido en términos sustentables (salud, educación, alimentación, etc.).

Otro punto conflictivo del FEP consiste en su capitalización vía ingresos petroleros. Se estima que la capitalización anual del FEP sobre la base de ingresos petroleros podría alcanzar USD 445 millones⁵. La cartera vencida de la banca estatal (abierta y cerrada) a septiembre del 2000 alcanzaba los USD 1.118 millones (Brito, 2000) y, únicamente, la cartera total de los bancos estatales Filanbanco y Pacífico llega a USD 616,7 millones en julio de 2001 (según información de la Superintendencia de Bancos, 2001), cifras que superan considerablemente los ingresos que por concepto de capitalización petrolera tendría el FEP. Por lo tanto, si los ecuatorianos han invertido mucho más de cualquiera de las dos cifras antes mencionadas en el salvataje bancario, aproximadamente 1.500 millones de dólares (Naranjo, 2001), lo propio sería promover todos los mecanismos políticos y jurídicos para recuperar, al menos, las carteras de estos bancos, cantidad muy significativa como para dar vida a un fondo de estabilización. Una pregunta aparece de inmediato: ¿es justo que se asignen recursos frescos que pueden ser utilizados inmediatamente para solventar el sinnúmero de carencias de la sociedad, en vez de recuperar el dinero que ya ha invertido el país en el salvataje bancario?

Por lo tanto, se concluye que si se desea establecer mecanismos para brindar cierta estabilidad y protección ante shocks externos al país, se debería recuperar inmediata y ágilmente el dinero a los deudores al estado, siendo los actores públicos los responsables directos de los impactos externos por no cumplir con la obligación de velar y recuperar los recursos públicos.

Recompra de deuda

El mecanismo de recompra de deuda al ser ya anunciado, en la práctica va a provocar un alza en

los valores nominales de la deuda. Este punto guarda una estrecha relación con el uso final de los recursos que genera el FEP. Por un lado, se cuestiona la idea de utilizar estos recursos para aliviar el peso de la deuda, mientras que por otro, no se tiene solventado el tema del déficit fiscal y la generación de nuevo endeudamiento. Asimismo, ¿cómo se pueden establecer porcentajes fijos de recompra de deuda en los procesos de renegociación (bonos globales)?, ¿se conocen con claridad los ingresos futuros para garantizar esas compras?. Además, ¿no sería más conveniente emitir bonos o papeles financieros para ese plazo de amortización?. Parece contraproducente que en una negociación de deuda se plantee *a priori* la recompra de la misma, especialmente por que genera procesos especulativos, incremento en el precio de los activos en el mercado financiero y el consiguiente “extra-beneficio” a los tenedores de deuda, todo a costa de los ingresos petroleros.

Cualquier proceso de recompra de deuda debe enmarcarse bajo una política financiera muy reservada, la misma que evalúe adecuadamente el costo de oportunidad de recomprar deuda frente a desatender inversión social prioritaria. La “política financiera muy reservada” se refiere a la seriedad de los actores públicos en impedir que exista fuga de información privilegiada y que guarde algún vínculo con los tenedores de deuda. Lamentablemente, Ecuador no se caracteriza por contar con actores públicos que garanticen este nivel de confidencialidad, por lo que se ve muy lejano que este tipo de procesos se den con la transparencia que demandan y sin beneficiar a intereses privados.

Alternativas de desendeudamiento

Sobre la base de los argumentos anteriores, nosotros planteamos que Ecuador debe asumir una estrategia diferente en el manejo de la deuda externa y mantenerla como una política de Estado.

A nuestro juicio, consideramos que se deben discutir las siguientes alternativas de desendeudamiento:

⁵ Se trata del 2.5% del PIB del año 2001.

1. Condonación parcial o total del endeudamiento externo público

Se puede exigir una condonación parcial o total de la deuda externa, considerando varios factores:

- a. Si las condiciones del endeudamiento estuviesen relacionadas con la capacidad de pago, la deuda externa debería ser sustancialmente menor. La diferencia existente entre deuda "actual" y deuda "real" significa que la prima de riesgo que le han gravado al país ha sido excesiva, y denota una clara corresponsabilidad de algunos acreedores externos en la concesión de los créditos. Esto no exime la responsabilidad de los gobiernos y funcionarios de turno que no han tenido un manejo coherente en términos económicos y financieros de la deuda.
- b. La cantidad de recursos que se deberían asignar a la deuda provoca que se siga en una senda de constante endeudamiento (deuda para pagar deuda) y a su vez provoca que se destinen menos recursos hacia inversiones sostenibles. Esto pone en riesgo la viabilidad futura del país.
- c. La situación actual de endeudamiento ubica a Ecuador como el país de mayor endeudamiento per capita de América Latina. Además, como varios países miembros del HIPC (los países más altamente endeudados), Ecuador también ha sufrido situaciones emergentes (desastres naturales, conflictos bélicos, caída de los precios de los principales productos de exportación).

Estos argumentos ponen al país en una posición suficiente para plantear una condonación parcial o total de la deuda y, al mismo, tiempo acceder a un cambio de su posición deudora en el concierto internacional.

2. Canjes de deuda

Los canjes de deuda son una alternativa de desendeudamiento. Sin embargo, los autores consideran que esta propuesta es insuficiente en el mediano y largo plazo.

Los canjes de deuda representan una alternativa para cambiar los niveles de endeudamiento y la distribución del gasto público, ya que el Estado

canalizaría los recursos liberados por el canje hacia proyectos sociales y de conservación ambiental, y no al servicio de la deuda. Entonces, mientras mayores cantidades de deuda se puedan canjear, esto repercute en beneficios para el país. Sin embargo, existen algunas debilidades en los canjes:

- a. El monto potencial del canje en el Ecuador (alrededor de US\$ 250 millones, según voceros gubernamentales del Ministerio de Bienestar Social, UNICEF, marzo-2001) representa únicamente el 2% de la deuda externa pública.
- b. El canje está sujeto a condicionalidades negativas desde el punto de vista financiero y ambiental.
- c. Este mecanismo podría condicionar el uso final de los recursos (en los rubros que el acreedor considere conveniente).
- d. Los canjes implican asumir el endeudamiento con las condiciones financieras impuestas anteriormente (tipos de interés, deudas inmortales, etc.). Independientemente de que estos recursos sean invertidos a lo interno, el canje implica aceptar la situación actual de la deuda.

3. Reclamar la deuda histórica y ecológica

Dada la perversa situación histórica de expoliación de nuestras riquezas materiales, genéticas y culturales, el país debería plantearse una posición acreedora de la deuda histórica y de la deuda ecológica. Por ejemplo, sólo por el uso del espacio ambiental que los países del Norte están realizando gratis, se podría cobrar cerca de US\$ 138 millones anuales.

4. Control del endeudamiento

El adecuado manejo de los recursos que genera el país y su preparación ante shocks externos, debe basarse en un estricto control del endeudamiento, una reducción de la deuda externa bajo los mecanismos internacionales de negociación, una adecuada asignación de los recursos en el presupuesto nacional, fomento de la competitividad y diversificación de recursos y bienes exportables, y fomentar mecanismos de transparencia de los procesos burocráticos y erradicación de la corrupción.

Si se guardan estos criterios, los shocks externos podrán ser enfrentados en su momento: primero, estableciendo en el país las bases de los mecanismos para poder hacer frente a estos problemas; segundo, realizando una reasignación estratégica del presupuesto del estado; y, tercero, en caso de necesitar ayuda económica externa (crisis internacionales generalizadas o desastres naturales), poniendo en marcha mecanismos transparentes de negociación de ayudas financieras se pueden lograr mejores condiciones financieras y plazos que el país pueda afrontar, y no como hasta el momento desorganizadamente y sin ningún tipo de control a los gobiernos de turno.

Conclusiones

Este documento ha hecho hincapié en que los niveles de endeudamiento del país requieren con urgencia la búsqueda de estrategias de desendeudamiento. Consideramos que estas estrategias deben ir más allá de los mecanismos de canje de deuda que se están impulsando y debatiendo en el ámbito internacional y local, y deben ir más allá de las insuficientes y contradictorias propuestas presentadas en la reforma fiscal.

El nivel de endeudamiento “real” del Ecuador no corresponde al actual, denotando una responsabilidad de parte de los acreedores internacionales y de los gobiernos de turno. Asimismo, el país debería tomar una posición acreedora con respecto a la deuda histórica y ecológica. Todos estos argumentos podrían constituirse en la base de los mecanismos de desendeudamiento, así como deberían fortalecer una estrategia de condonación total o parcial de la deuda externa pública.

La condonación de la deuda permitiría que los excedentes que puede generar la economía se reinviertan en inversión genuina en términos sostenibles. Esto llevaría a que no se incremente el empobrecimiento social y el abuso de la naturaleza.

La condonación permitiría la liberación de recursos financieros, lo que coadyuvaría a un desarrollo sustentable que podría sostenerse sin recu-

rrir a nuevo endeudamiento. En caso de ser necesaria la inyección de recursos frescos, se debería tomar en consideración los argumentos planteados anteriormente, lo que permitiría lograr financiamiento en condiciones más ventajosas, transparentes y coherentes con la realidad del país.

En nuestra opinión, el Ecuador puede asumir una posición acreedora de la deuda histórica y ecológica, por lo que se vuelve importante avanzar en la cuantificación de esta deuda y en los mecanismos jurídicos del reclamo.

Hay que estar claros que la espiral del endeudamiento en el cual está inmerso el Ecuador es pernicioso para las actuales y futuras generaciones, lo cual demanda alternativas creativas de desendeudamiento.

Bibliografía

- Banco Central del Ecuador, 1992, *Deuda Externa del Ecuador: 1970-1991. Boletín No. 1*, Quito.
- Banco Central del Ecuador, 1997, *Boletín Deuda Externa 1987-1996. No. 2*, Quito.
- Banco Central del Ecuador, *Sistema Integral de Estabilización y Desarrollo. No.13*, mayo, Quito.
- Banco Central del Ecuador, “Base de datos”, en www.bce.fin.ec
- Brito, Vanesa, 2000, “Tortuoso fortalecimiento de la Banca” en *Gestión*, diciembre.
- Gallardo, Jorge, 2001, *Reforma Fiscal*, Ministerio de Economía y Finanzas, agosto, Quito.
- Martínez-Alier, Joan, 2001, “Deuda ecológica vs. Deuda externa: una perspectiva latinoamericana”, en *Las otras caras de la deuda*, Nueva Sociedad, Caracas.
- Naranjo, Marco, 2001, *Hacia la dolarización oficial en el Ecuador: su aplicación en un contexto de crisis*, Banco Central del Ecuador, Quito.
- Reserva Federal de los Estados Unidos, “Base de datos”, en www.federalreserve.gov
- Superintendencia de Bancos, “Base de datos” en www.superban.gov.ec